REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

Parkel

DECRETO EXENTO N° : 6018/

PARRAL, 26 Dic 2011

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13º E.M.R.-

Nº DIAS

DESDE

HASTA

05

23.12.2011

29.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb. DISTRIBUCIÓN

- Archivo./
- Personal.
- Administración

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, <a href="www.parral.cl">www.parral.cl</a>, e-mail: parral@tie.cl

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Materno  13°	Nombres
LEWEN CALLS CONTRACTOR OF THE STREET	
0	
Grado	
ADQUISICIONES	
Unidad	
hasta el	: 29.12.2011
erricio de paterge	u pero el actio
	Unidad le la comuna de Parra de acuerdo con lo señala el Estatuto Administra

Firma Funcionario

Parral, 22 e Diciembre /2011.-

V° B° Jefe Directo